

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2011
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con diez minutos del veinticuatro de agosto de dos mil once, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, y de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Presidente del Comité en ejercicio de la atribución conferida por la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, se reunieron los integrantes del Comité para dar cumplimiento a la Cláusula Octava del citado Contrato.

La Décima Tercera Sesión Extraordinaria del dos mil once del Comité, inició con la verificación de la lista de asistencia por parte del Secretario del Comité, estando presentes:

Presidente	Lic. Bernardo Valle Monroy Secretario Ejecutivo
Secretario	Mtro. Samuel Alberto Cervantes López Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
Vocal	C.P. María Isabel Welsh Narváez Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Suplente)
Invitados Permanentes	Lic. José Rico Espinosa Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
Invitada	C.P. Angélica Rosas Rodríguez Directora de Recursos Humanos y Financieros

El **Presidente** se dirigió a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, y solicitó al Secretario, procediera a verificar la lista de asistencia, con la finalidad de corroborar si existe el quórum necesario para que se pueda celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, a la cual convocó.

El **Secretario** informó que se encontraban presentes: la Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, C.P. María Isabel Welsh Narváez; el Presidente y él mismo, por lo que existía el quórum requerido para celebrar la sesión.

Adicionó que participan en la sesión, en calidad de invitados permanentes, los siguientes funcionarios: Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal y el Lic. José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal. Así como, la C.P. Angélica Rosas Rodríguez, Directora de Recursos Humanos y Financieros, como invitada.

Dado la existencia del quórum para celebrar la sesión, en términos de la Cláusula Octava, inciso d), del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, se declaró el inicio de ésta, por lo que se dio lectura al proyecto del Orden del Día, al siguiente tenor:

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del año 2011 del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, al día de la fecha de la sesión.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los Convenios de

Terminación de la Relación Laboral de los CC. Gerardo Espinosa
Mendieta y Roxana Toris Madero.

En uso de la voz el **Contralor General** solicitó se utilice el término "Lista de asistencia y verificación de quórum" en lugar de "Pase de lista y verificación de quórum".

El **Secretario** consultó en votación económica la aprobación del Proyecto del Orden del Día con la observación vertida por el Contralor General; mismo que se aprobó por unanimidad, desahogándose de la siguiente manera:

3. Análisis del Informe del Seguimiento de Acuerdos presentado en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del año 2011 del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

En este punto del Orden del Día el **Contralor General** realizó diversos comentarios al contenido del documento que contiene el Informe del Seguimiento de Acuerdos, destacando los siguientes:

Indicar en el cuadro de seguimiento de acuerdos las cantidades correspondientes al entero de los impuestos en cada uno de los acuerdos.

Falta el seguimiento al portafolio y política de inversión solicitando al representante de la Fiduciaria, así como de los acuerdos y actas pendientes, realización de estudio actuarial y estados de cuenta que no han sido entregados formalmente; dichos asuntos fueron tratados en el seno de este Comité y no se mencionan en el presente informe.

Tampoco se menciona en el seguimiento de acuerdos lo relativo a la actualización del estudio de valuación actuarial necesario por las nuevas disposiciones aplicables y que con anterioridad ya se había señalado a este Comité, ni se aborda la situación respectiva del seguimiento a los estados de cuenta que formalmente debiera entregar la fiduciaria correspondientes a los meses de junio y julio, que no los hemos tenido de manera formal.

En el mismo contexto, el **Presidente** manifestó que en este informe solo se mencionan los acuerdos tomados, y propuso incorporar los compromisos asumidos por los integrantes del Comité, sean acuerdos o no.

El **Contralor General** indicó que existen diferentes tipos de acuerdo, por lo que únicamente falta por definir la nomenclatura a utilizarse, según sea el caso.

Por otro lado, el **Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos** solicitó precisar en el acuerdo relativo a la fecha de pago al C. Ignacio Rivera Mergold, que el pago fue el viernes diecinueve de agosto de dos mil once.

Retomando el tema, el **Secretario** manifestó que coincidía con lo expresado por el Contralor General, y propuso evaluar que estos informes y seguimientos se traten en las sesiones ordinarias y no en las extraordinarias, para efecto de tener los elementos completos y tener lista la información requerida.

En uso de la palabra, el **Presidente** reitero la propuesta de que los compromisos asumidos, sean acuerdos formales o no, se incluyan en el Seguimiento de Acuerdos y/o en un apartado distinto. Asimismo señaló que se le ha informado que las actas están en proceso de firma y en breve se tendrán.

En el mismo contexto, el **Contralor General** manifestó que el Seguimiento de Acuerdos debe ser completo y presentarse tanto en las sesiones ordinarias como extraordinarias y no dividir las, así como definir la nomenclatura de los acuerdos.

El **Secretario** informó que para efectos de acta se incorporo el representante de la Presidencia.

El **Presidente** comentó que se debería analizar la propuesta, ya que a veces se sesiona de manera muy próxima y no resulta práctico informar casi lo mismo e implica un gran trabajo el estar presentando los informes.

A lo que el **Contralor General** manifestó que precisamente esa es la causa por la que se requiere tener a los encargados formales de los fideicomisos, los cuales se encuentran contemplados en la norma.

Por lo que el **Secretario** explicó que la propuesta se realizó en términos de lo que establece el artículo 13, fracción tercera, donde se establece la naturaleza de las sesiones extraordinarias, que son temas que por su urgencia no pueden ser desahogados en las sesiones ordinarias.

Manifestando que retiraba su propuesta, por si causaba alguna complicación.

Al no haber más intervenciones el **Presidente** tuvo por recibido el informe presentado, señalando que se revisarían las propuestas presentadas.

4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, al día de la fecha de la sesión.

En este punto el **Secretario** circuló los saldos del fideicomiso.

El **Contralor General** solicitó regresar al punto anterior.

En respuesta a lo solicitado, el **Presidente** propuso que se regresará al punto anterior.

El **Contralor General** realizó las observaciones correspondientes al informe de Seguimiento de Acuerdos, en particular de los Arrendamientos de Inmuebles de las Sedes Distritales, indicando la existencia de omisiones importantes, así como diferencias en las cifras reportadas y de arrendamientos pendientes de cobro, por lo que indicó la necesidad de analizar dichos puntos, ya que se remite una nota donde aparecen cinco entregas de cheques como pendientes, cuando en el mes pasado, en julio hay diez pendientes, no se dice qué ha pasado con esos pagos, por lo menos, los cinco que estaban pendientes y que no son los mismos del mes de julio.

Agregó el Contralor General su extrañeza ala respecto, e insistió mucho en que el seguimiento de acuerdos se presente de forma clara ya que no señala que dicen los contratos respecto del domicilio de pago o el porqué no se ha hecho nada para depositar en billete de depósito o por qué no se han hecho las diligencias de consignación y pago a través del procedimiento que establece la ley, donde tendría que haber intervenido la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Resaltando que simple y llanamente no hay información y son cantidades importantes de recurso fideicomitido.

Adicionalmente el Contralor General precisó que esta información no podía darse por recibida en los términos en que fue presentada, porque no es posible que se tengan tantas diferencias; por lo que desde el punto de vista de la Contraloría General está muy mal presentada la explicación de cómo se están llevando las cuentas. Existen omisiones realmente importantes, que sumadas se vuelven difíciles de explicar.

Al no haber más comentarios el **Presidente** indicó que se revisarían las observaciones planteadas por la Contraloría y solicitó al Secretario dar cuenta nuevamente del punto listado.

Por lo que retomando el punto, el **Secretario** comento que se distribuyó una nota con los saldos del fideicomiso.

En uso de la voz, el **Contralor General** señaló que se dio por concluido el punto anterior, sin que hubiera explicación, resaltando que esto no puede continuar así, ya que el Contralor General, realiza una serie de comentarios fundados y no hay respuesta a las situaciones planteadas; por lo que formalmente pidió que quede expresamente estipulado en el acta, que no está de acuerdo en cómo se están presentando estos seguimientos, ni las cantidades, ni cómo se están haciendo los pagos y existe una actitud de no explicar y de no aclarar, agregando que no tendría caso la permanencia de la Contraloría General en esta mesa, porque ante una situación de esta naturaleza no se puede estar de acuerdo con ello.

A lo que el **Presidente** señaló que se regresó al punto para tomar nota de las observaciones para su análisis y su presentación más adelante.

En el mismo contexto, el **Secretario** indicó que se revisará el informe a efecto de que quede cuadrado el documento que se presentó y remitirlo a la Contraloría General para su conocimiento.

El **Contralor General** manifestó su inconformidad por la manera en que fue retomado el punto correspondiente al informe sobre el Seguimiento de Acuerdos, tomando en consideración que existen una serie de errores de presentación importantes y de los cuales se pretendió dejarlos pasar; asimismo, indicó que si la concurrencia a esta mesa se limita a que el Contralor viene a hablar un monólogo, no tiene ningún caso estar, ya que la contraloría General tiene otras vías de ley para poder revisar, fiscalizar y generar las situaciones que se tengan que enfrentar con los representantes de la administración de los fideicomisos.

El **representante de la Oficina de la Presidencia** sugirió, que de hoy en adelante los puntos que refiera la Contraloría General se levanten y/o adopten Acuerdos, con la finalidad de darles seguimiento.

Bajo ese contexto, el **Presidente** manifestó que la propuesta del representante de la Oficina de la Presidencia era adecuada, y señaló que no obstante que en ocasiones anteriores, no se haya tomado acuerdo alguno, sí existe el compromiso de cumplir con todo lo señalado, y al no haber más comentarios continuó con el punto tres del orden del día.

En relación con este punto, el **Contralor General** señaló que el documento no está firmado y no se acompaña del documento fuente, por lo que sugirió

presentar copia de lo que envía la Fiduciaria, ya que ésta es la responsable de presentar el saldo.

El **Presidente**, al no haber más intervenciones tuvo por rendido el informe presentado, señalando que para futuras ocasiones se presentará el documento enviado por la fiduciaria.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación del Convenio de Conclusión de la Relación Laboral de los CC. Gerardo Espinosa Mendieta y Roxana Toris Madero.

En uso de la palabra el **Contralor General** realizó las siguientes observaciones al Acuerdo:

- Solicitó cambiar la frase contenida en la página cuatro: "Especificando los montos a sustraerse del fideicomiso" por "Los montos que se van a tomar o a cubrir con cargo al patrimonio del fideicomiso".
- Pidió que el contenido en los cuadros de las fojas cinco y seis se presenten de manera legible.
- Manifestó que a juicio de la Contraloría General, el considerando veinte sea suprimido.
- Señaló que por cuestiones de tiempos, se cambie el orden en el que aparecen los datos y nombres de los ciudadanos.

Asimismo, observó que existe una diferencia entre la fecha de ingreso manifestada por el C. Gerardo Espinosa Mendieta y la señalada en el Convenio.

El **Presidente** señaló que la diferencia obedece a que el trabajador ingreso en el año 2000 bajo un régimen distinto, dejando de trabajar aproximadamente por un periodo de quince días y posteriormente reingreso en el año 2001 en la fecha señalada en el convenio, misma fecha que es reconocida por el trabajador a la firma del Convenio.

El **Contralor General** sugirió que obre en el expediente un documento donde se informe al ex trabajador la recepción de su oficio donde señala la fecha de

ingreso el primero de mayo de dos mil sin embargo, después de la revisión documental la fecha correcta de ingreso es el dieciséis de mayo de dos mil once.

El representante de la Oficina de la Presidencia reiteró la posibilidad de retomar la sugerencia del Contralor General, ya que le daría mayor certeza al asunto. No obstante observó que el propio Convenio refiere en su cláusula quinta la manifestación del propio ciudadano.

La Directora de Recursos Humanos y Financieros en respuesta a lo planteado por la Contraloría General confirmó la fecha de ingreso del trabajador, en el formato para finiquitar la relación laboral el cual esta validado por el personal del área a su cargo.

Para continuar el Presidente preguntó si había algún otro comentario en relación a este punto o apartado.

El Contralor General hizo mención que el otro caso es semejante en cuanto a la redacción y a los puntos, y los comentarios serían los mismos.

Al no haber más intervenciones se aprobó por unanimidad con las observaciones vertidas en la mesa por el Contralor General y el representante de la Oficina de la Presidencia, lo siguiente:

Proyecto de Acuerdo, consistente en el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC. Gerardo Espinoza Mendieta y Roxana Toris Madera; de la siguiente manera:

CONVENIO	CONCEPTO	IMPORTE	INSTRUMENTO DE PAGO DEL IMPORTE AL BENEFICIARIO	IMPORTE POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL IMPORTE TEMPORAL DE LA PERMANENCIA	TOTAL
Roxana Toris Madera	PAGO NETO DEL IMPORTE DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL A CARGO DEL FIDEICOMISO	\$61,861.56 (Seiscientos y cuatro mil ochocientos sesenta y un pesos 86/100 M.N.)	CHEQUE DE C.A.N.	\$8,656.77 (Ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesos 77/100 M.N.)	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCO BBVA CLAVE: 672 100 00057013018	\$73,518.63 (Setenta y tres mil quinientos dieciocho pesos 63/100 M.N.)
Gerardo Espinoza Mendieta	PAGO NETO DEL IMPORTE DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL A CARGO DEL FIDEICOMISO	\$292,925.50 (Doscientos noventa y dos mil novecientos veintains pesos 50/100 M.N.)	CHEQUE DE C.A.N.	\$56,692.77 (Cincuenta y seis mil seiscientos noventa y dos pesos 77/100 M.N.)	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCO BBVA CLAVE: 672 100 00057013018	\$349,618.27 (Trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos dieciocho pesos 27/100 M.N.)

El **Presidente** solicitó al Secretario informar a los integrantes de este Comité si existe algún otro punto listado en el Orden del Día.

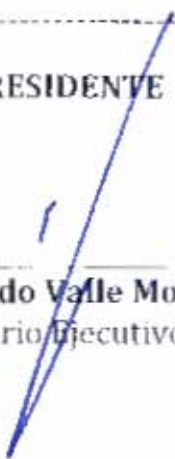
El **Secretario** informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el Orden del Día.

El **Presidente** al no haber otro asunto que tratar, siendo las quince horas del veinticuatro de agosto de dos mil once, declaró cerrada y concluida la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

----- CONSTE -----

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo



Mtro. Samuel Alberto Cervantes
López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

VOCAL



C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la
Dirección de Adquisiciones,
Control Patrimonial y Servicios
(Suplente)

INVITADOS PERMANENTES



C. José Alfredo Martínez Ortega
Representante de la Oficina de la
Presidencia del Consejo General
(Suplente)



Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos



Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General del Instituto
Electoral del Distrito Federal



C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Directora de Recursos Humanos y
Financieros (Invitada)

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el veinticuatro de agosto de dos mil once.